

## RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 004

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 07/2021 DENOMINADA "SILLAS DE RUEDAS" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

## RESULTANDO

CON FECHA **21 (VEINTIUNO) DEL MES DE ABRI**L DEL 2021, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-07/2021 "SILLAS DE RUEDAS" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2021 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA UNICAMENTE DE DOS LICITANTE.QUEDANDO ADJUDICADAS UNICAMENTE LAS PARTIDAS 3 Y 7 DEL PROCESO TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR LAS PARTIDAS 1,2,4,5,Y 6 POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL **03** (TRES) DEL MES DE MAYO DEL 2021 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-07/2021 "SILLAS DE RUEDAS" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 07 DE MAYO DEL AÑO 2021, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE CONTO CON LA PRESENCIA DE DOS LICITANTE. QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO, **POR** NO COTIZAR LAS PARTIDAS QUE HABIAN QUEDADO DECIERTAS EN LA PRIMERA VUELTA Y POR TAL MOTIVO NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR, **FELIPE DE JESUS MIRAMONTES FELIX** HASTA POR EL MONTO DE \$ 352,506.00 (TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICION SILLAS DE RUEDAS, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES.ADEMAS QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL. LA PARTIDA No 2 QUEDA CANCELADA POR NO CONVENIR EL PRECIO DE NINGUN LICITANTE.

## **CIERRE DEL ACTA**

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS